MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 4 de DICIEMBRE de 2013

Señores:
INFOCENTER S.A
Dirección: España 2287 c/ Venezuela
Tel: 021 226-016
Email: infocenter@infocenter.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 260.928 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXTENSION DE GARANTIA DE LA TELEFONIA IP MARCA CISCO" - SEME

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EXTENSION DE GARANTIA DE LA TELEFONIA IP MARCA CISCO " – PROGRAMA DE ACCION - ID N° 260.928 – DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRA-HOSPITALARIA SEME,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 122 de fecha 22 de Octubre de 2013, el Director General Operativa de Contrataciones resolvió adjudicar a la empresa ***INFOCENTER S.A.,*** cuyo monto total es el siguiente:

	ITEMS ADJUDICADAS	MONTO GS IVA INCLUIDO
1- INFOCENTER S.A.	01	67.500.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA incluido)		**67.500.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. Sesenta y siete millones quinientos mil (Gs. 67.500.000 IVA INCLUIDO)

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Evelyn Martínez

INFOCENTER S.A.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar la garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato,** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores a la vigencia del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:
Copia de la Resolución D.G.O.C N° 122/2013

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3